



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XL Sesión

15 de Octubre de 2020

ACTA

Siendo las 14:00 horas del día 15 de Octubre del año 2020, en el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/89861708430?pwd=c3NreW5FTGRSWUJiRGF4RGs4U0FqQT09>, se reunieron los integrantes del Comité de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XL Sesión** del Comité de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente del Comité de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario del Comité, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S FIRI 03 Comité de Crédito, declara legalmente instalada la **XL Sesión** del Comité de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando, por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de Diciembre de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S FIRI 03 Comité de Crédito.

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación, Paola Sánchez, Secretario del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, y se exhorta a los asistentes a que en caso de que hubiera algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la sesión. Interviene Karina Ruelas solicitando que se agregue a la orden del día presentada, la presentación del seguimiento realizado a la comprobación de unos créditos correspondientes a los 8 casos que no han comprobado a la fecha cuya fecha límite era del 5 de Octubre 2020. Los puntos a presentar serían:

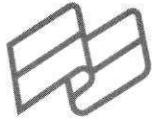
- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA
- II. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU PRE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 19_16+
- III. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 19_16+
- IV. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA CONSOLIDA
- V. SEGUIMIENTO DE CRÉDITOS NO COMPROBADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE MONITOREO Y RIESGOS.
- VI. ACUERDOS
- VII. CIERRE DE SESIÓN

Después de lo anteriormente citado, se aprueba la orden del día.

II. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU PRE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 19_16+

PROYECTO COVID 19_16+ 144278 A NOMBRE DE KLINGS ARTE EN DANZA SA DE C.V.

Toma la palabra Yadira Yolanda Gaytán, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición del segundo punto de la orden del día.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XL Sesión

15 de Octubre de 2020

ACTA

Señala que el proyecto COVID 19_16+ 144278 a nombre de KLINGS ARTE EN DANZA SA DE C.V., presenta las siguientes características:

Generales del proyecto:

- Actividad: Fabricación de calzado con corte de piel y cuero.
- Sector: Industria.
- Fecha de inicio de operaciones (SAT): 29 de Junio del 2017.
- Opinión Positiva: Sí
- Productos que comercializa: Calzado para danza de diferentes estilos (Jazz, clásico, regional).
- Ubicación: Basilio Badillo No. 766, Col. Blanco y Cuellar, Guadalajara, Jalisco.
- Número de empleados: 18
- Monto solicitado: \$ 360,000.00 (Trecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) en una ministración.
- Destino / Plazo: Capital de trabajo a 36 meses incluidos 6 de gracia.
- Reporte de buró de crédito solicitante: Sin BC Score / Buena.
- Buro del Deudor Solidario Salomón Mizrahi Bemaras: Score 579 / Mala.
- Buro del Deudor Solidario Elías Mizrahi Bemaras: Score 732 / Excelente.
- Buro de crédito del Representante Legal Rita Bemaras Grinhaus: Sin BC Score / Buena.
- Experiencia Interna en Fojal: No reporta. (Anteriormente la empresa tenía otra razón social (hace 3 años) en la cual presentaba experiencia interna buena, el monto de crédito que presentaba fue de \$1,759,000.00 (Un millón setecientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) con un plazo de 48 meses, abonando mensualmente \$48,733.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) en el año 2011).

Toma la palabra Filiberto Pinedo, Ejecutivo de Evaluación de Crédito, mencionando aspectos de la viabilidad financiera:

Indicadores financieros:

Capacidad de pago:

- Capacidad de pago: presenta un valor de 2.78 en un mínimo de 1, si cumple con los parámetros.

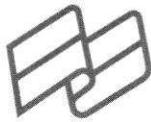
Capacidad de deuda:

- Apalancamiento: presenta un valor de 0.61 de un máximo de 2.5, si cumple con los parámetros.
- Independencia: presenta un valor de 2.47 de un mínimo de 0.15, si cumple con los parámetros.

Toma la palabra Yadira Yolanda Gaytán, Ejecutivo de Promoción Regional, describiendo lo presentado en el reporte de visita inicial y comentarios de soporte, se observa una empresa con experiencia en el giro. Cuentan con 14 años en operación y 59 años de experiencia. Este negocio lo iniciaron los abuelos de los que actualmente son los accionistas y padres de la Representante Legal, anteriormente la empresa se conocía por el nombre "EL CHARRO". El 70% de sus productos se venden a nivel nacional y el 30% se exportan a Estados Unidos. Tienen finanzas sanas, no presentan deudas con otras instituciones de crédito.

Continúa con las fotografías del negocio, donde se muestra la Representante Legal dentro de las instalaciones. El entorno del negocio donde se encuentra es la colonia Blanco y Cuellar, Guadalajara, Jalisco, muestra la fachada principal.

Describe que en el momento que se realizó la visita ocular, no se encontraba el 100% de los trabajadores por cuestión de la situación actual y el resto de los trabajadores se encuentran trabajando desde casa, como lo es el área de ventas y producción. Dentro de las fotografías presentadas, se visualizan empleados de producción en la etapa de costura y corte. Se muestra parte de lo que son las oficinas administrativas, continuando con la visualización de inventario, comedor de empleados, bóveda de producto terminado, moldes que se utilizan para calzado, máquinas de corte, trajes charros complementando el traje regional mexicano y la visualización de la marca anterior "EL CHARRO".



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XL Sesión

15 de Octubre de 2020

ACTA

Se solicita autorizar la siguiente excepción:

Exceptuar la calificación de buró del Deudor Solidario el Sr. Salomón Mizrachi Bemaras, dado que una de sus cuentas reportadas en su historial crediticio presenta atraso en su pago; debido a que es una cuenta de telecomunicaciones que no estaba considerando debido a un descuido; ya que la creía cancelada. Agrega que presenta evidencia documental de pago de esa cuenta de telecomunicaciones por un monto de \$957.00 (Novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), cabe mencionar que todas las demás cuentas reflejadas en su buró, presentan pago puntual en todos los casilleros, debido a lo anterior, la calificación de buró es mala.

En este caso figuran 2 deudores solidarios adicionales, el otro deudor Elías Mizrachi Bemaras presenta calificación EXCELENTE, y presentan predial a nombre de los dos con un valor de \$1, 725,712.00 (Un millón setecientos veinticinco mil setecientos veintiún pesos 00/100 M.N.) cubriendo 4 a 1 el monto solicitado.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la pre autorización del crédito simple a favor de KLINGS ARTE EN DANZA SA DE C.V. a través de la solicitud 144278 correspondiente al programa COVID 19_16+ ya que cumplen con los cinco puntos concertados en el acuerdo de Comité de Crédito C.C. 28/05/2020-02.

III. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 19_16+

PROYECTO COVID 19_16+ 144168 A NOMBRE DE DULCERAMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Toma la palabra José Enrique Alcalá, Ejecutivo de Evaluación de Crédito en funciones de Ejecutivo de Promoción Centro, con el fin de iniciar la exposición del tercer punto de la orden del día.

Señala que el proyecto COVID 19_16+ 144168 a nombre de DULCERAMA DE MEXICO, S.A. DE C.V., presenta las siguientes características.

Generales del proyecto:

- Actividad: Fábrica de dulces.
- Sector: Industria.
- Fecha de inicio de operaciones (SAT): 07 de Febrero de 2007.
- Opinión Positiva: Sí
- Productos que elabora: Dulces en general: Chicles, comprimidos y dulces acidulados. (bombi crayón, carrizo, rebolon, jumbolon).
- Ubicación: Calle San Francisco No. 1041. Col. La Palmira, Zapopan, Jalisco.
- Número de empleados: 44 Empleados.
- Monto solicitado: \$ 480,000. 00 en 1 ministración.
- Destino / Plazo: Capital de trabajo a 36 meses con 6 meses de gracia.
- Reporte de buró de crédito solicitante: Buena.
- Experiencia Interna en Fojal: Excelente. PPS-24263 por un monto de \$897,534.00 (Ochocientos noventa y siete mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) otorgado en 2008 y liquidado en 2012.

5 C's

- Buró de crédito del Representante Legal 1: Excelente Con base a BC Score, también Excelente con 732 puntos.
- Experiencia Interna en Fojal del Representante Legal 1: No reporta.
- Buró de crédito del Representante Legal 2: Excelente Con base a BC Score, también Excelente con 732 puntos.
- Experiencia Interna en Fojal del Representante Legal 2: No reporta.

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XL Sesión
15 de Octubre de 2020

ACTA

- Buró de crédito del Deudor Solidario 1: BC Score 732 Excelente.
- Relación del deudor solidario 1 con el solicitante: Representante legal y Accionista.
- Buró de crédito del Deudor Solidario 2: BC Score 732 Excelente.
- Relación del deudor solidario 2 con el solicitante: Representante legal y Accionista.
- Buró de crédito del Deudor Solidario 3: -008 No reporta.
- Relación del deudor solidario 3 con el solicitante: Esposa del Representante Legal José Carreño.
- Buró de crédito del Deudor Solidario 4: BC Score 732 Excelente.
- Relación del deudor solidario 4 con el solicitante: Esposa del Representante Legal Alfredo Carreño.
- Participación de los porcentajes del predio: 4 deudores solidarios (Cada uno con el 25% del dominio directo y usufructo vitalicio del inmueble).
- Valor fiscal del inmueble presentado: \$ 4, 904,950.00 (Cuatro millones novecientos cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- Cobertura: 10.21 a 1.

Toma la palabra Dolores Scarleet Cobián, Ejecutivo de Promoción Centro en funciones de Ejecutivo de Evaluación de Crédito, mencionando aspectos de la viabilidad financiera:

Indicadores financieros:

Capacidad de pago:

- Capacidad de pago: presenta un valor de 1.00 en un mínimo de 1, si cumple con los parámetros, agrega que el solicitante anteriormente se encontraba interesado en un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) realizando el ajuste del monto a solicitar a \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) considerando el ejercicio 2019.

Capacidad de deuda:

- Apalancamiento: presenta un valor de 1.95 de un máximo de 2.5, si cumple con los parámetros.
- Independencia: presenta un valor de 1.46 de un mínimo de 0.15, si cumple con los parámetros.

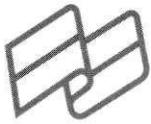
Comentarios de soporte al proyecto:

- Marca comercial "CARR".
- Se cuenta con instalaciones propiedad de los socios y sus respectivas esposas.
- Tiene mercado internacional. Exporta a países como Trinidad y Tobago, Panamá, Guatemala, USA y Chile.
- Los diseños tridimensionales de los productos que maneja la empresa son registrados ante el IMPI.
- Empresa certificada bajo la norma ISO 22000 2005.
- Ente económico regulado por la Cofepris.

Continúa con las fotografías donde se muestra la fachada del negocio visualizando un terreno bastante amplio, dos vehículos de los tres que reporta, acceso de seguridad así como la entrada a las instalaciones, cuenta con taller de reparación de máquinas, comedor industrial, área de empaques y envoltura desechables, así como parte del equipo, elevador para la trasportación del producto, área de mezclado con la maquinaria correspondiente, revolvedoras, máquinas empacadoras, área de jarabes, oficinas administrativas, se hace referencia que en la visita por las instalaciones, se acompañó del ingeniero Alfredo Carreño hijo del Representante Legal, así mismo refiere sobre el desarrollo de nuevos productos como Corazón, Frutita, Estrellita y Confeti y dar un enfoque más nutricional.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de DULCERAMA DE MEXICO, S.A. DE C.V. a través de la solicitud 144168 correspondiente al Acta de la XL Sesión del Comité de Crédito celebrada el día 15 de Octubre de 2020.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XL Sesión

15 de Octubre de 2020

ACTA

programa EMERGENTE COVID 19_16+ por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) a 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para pago de capital y a una tasa del 8%. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

IV. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA CONSOLIDA

PROYECTO CONSOLIDA 144418 A NOMBRE DE N1-ELIMINADO 1

Toma la palabra José Enrique Alcalá, con el fin de iniciar la exposición del cuarto punto de la orden del día. Señala que el proyecto CONSOLIDA 144418 a nombre de N2-ELIMINADO 1 presenta las siguientes características.

Generales del proyecto:

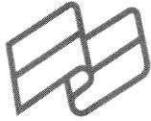
- Actividad: Comercialización de artículos de papelería y centro de copiado.
- Sector: Comercio y Servicios.
- Número de empleados: 20 empleados.
- Productos que comercializa: Todo artículo de papelería y trabajos de fotocopiado.
- Activo fijo con el que cuenta: Inmueble, maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.
- Ubicación: N3-ELIMINADO 1
- Monto solicitado: \$815,000.00 (Ochocientos quince mil pesos 00/100 M.N.).
- Destino / Plazo: \$383,543.00 (Trescientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) para capital de trabajo a 36 meses y \$431,457.00 (Cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) para equipamiento a 48 meses. Ambos con 3 meses de gracia a capital.
- Aportación al proyecto: \$150,480.00 (Ciento cincuenta mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).
- Descripción Programa de Inversión: Mercancía en general y equipos de fotocopiado e impresión, perforadoras y redondeadora de esquinas.

5 C's

- Buró de crédito del Solicitante: Excelente. Con base BC Score 731 Excelente.
- Experiencia interna en Fojal del solicitante: Buena. Proyecto: AVA-34887 por \$501,869.00 (Quinientos un mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en el año 2010 y liquidado en el año 2014.
- Buró de crédito del Deudor Solidario 1 y 2 N5-ELIMINADO 1 -008 Excelente y 697 Excelente, respectivamente.
- Relación con solicitante: Compadres.
- Valor fiscal del inmueble presentado a nombre de los deudores solidarios 1 y 2: \$815,984.00 (Ochocientos quince mil novecientos ochenta y cuatro 00/100 M.N.).
- Cobertura: 1 a 1.
- Garante hipotecario: N6-ELIMINADO 1
- Relación con solicitante: Mismo solicitante y su esposa, casados por Sociedad Legal.
- Valor Avalúo: \$2, 011,000.00 (Dos millones once mil pesos 00/100 M.N.).
- Cobertura: 2.46 a 1.

Capacidad de pago y deuda

- Promedio de ventas mensual en 2020: \$176,330.00 (Ciento setenta y seis mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.).
- Utilidad Neta promedio mensual en 2020: \$34,525.00 (Treinta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).
- Activo total: \$4, 519,654.00 (Cuatro millones quinientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y cuatro 00/100 M.N.).
- Pasivo total: \$332,924.00 (Trescientos treinta y dos mil novecientos veinte cuatro 00/100 M.N.).



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XL Sesión

15 de Octubre de 2020

ACTA

- Pago mensual del crédito solicitado: \$8,150.90 (Ocho mil ciento cincuenta pesos 90/100 M.N.) durante los primeros 3 meses, \$25,659.04 (Veinticinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 04/100 M.N.), durante los siguientes 33 meses y \$11,956.00 (Once mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) durante los últimos 12 meses.

Toma la palabra Dolores Scarleet Cobián, mencionando aspectos de la viabilidad financiera:

Indicadores financieros:

- Índice de liquidez: 4.90
- Índice del ácido: 3.29 (sin considerar inventario)
- Margen operativo: 19.58 (complementando con servicios).
- Ciclo operativo: 291.92 días
- Apalancamiento: 0.30
- Independencia financiera: 3.54
- Cobertura de deuda a corto plazo: 2.34

Comentarios soporte al proyecto:

- El solicitante cuenta con 30 años de experiencia en la actividad y 28 años de experiencia como empresario.
- Es reconocido por la marca comercial "Papelería Excelsior".
- Cuenta con instalaciones propias, lo cual es una fortaleza del negocio.
- La distribución de sus ventas es 100% local, dominador del mercado en esa parte de la ciudad de Guadalajara.
- Tres de sus principales clientes son: UTEG, Secretaría de la Hacienda Pública y UdeG.
- Tres de sus principales proveedores son: Casa Marchand, San Felipe Escolar y Papeles y Conversiones Sánchez.

Toma la palabra José Enrique Alcalá, con el fin de continuar con la exposición del proyecto.

Justificación del proyecto:

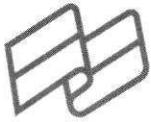
El capital de trabajo es para adquirir artículos para la temporada escolar y temporada navideña, recibirá el 20% de descuento en las compras que realice con **N7 - EL TERMINADO 1**, el equipamiento será para cuatro nuevos equipos de copiado que son más rápidas, podrá fotocopiar 75 hojas por minuto y escanear a color por ambos lados en una sola pasada. Las nuevas perforadoras son semiautomáticas, eléctricas con pedal con un alcance de 30 hojas en un solo movimiento, la nueva redondeadora dará un mejor terminado al engargolar, enmicar y laminar; con un alcance de 100 hojas en un solo golpe.

Se presentan fotografías del negocio, en donde se puede apreciar desde la fachada del local del domicilio fiscal y en la parte superior del mismo, el domicilio particular del solicitante, se aprecia el mobiliario y los equipos con los que el solicitante está llevando a cabo su actividad comercial (Equipo de fotocopiado / multifuncionales) además de presentar parte del inventario actual; comenta que al momento de la visita, pudo constatar que cerca de la instalación se encuentran tres escuelas (dos primarias y un kínder) con los cuales presenta convenios. En el reporte fotográfico, presenta la otra ubicación (Belisario Domínguez No.2167) donde se visualizan los dos vehículos reportados por el solicitante; comentando que en esta instalación es el centro de copiado donde se realizan los trabajos más específicos visualizando equipo de fotocopiado / multifuncionales además de trabajadores en el área operativa.

Enrique Alcalá, comenta que el solicitante envió físicamente el catálogo 2020 para de esta manera enriquecer más sobre los aspectos de los productos que maneja la empresa mostrando los siguientes productos: cuadernillo, elaboración de diplomas, material promocional, tazas, fotografías escolares, entre otros.

Toma la palabra Scarleet Cobián, mencionando aspectos del dictamen como es el Score Paramétrico 5C que arroja 86.2 puntos.

Conducta:



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XL Sesión
15 de Octubre de 2020

ACTA

- Solicitante cuenta con conducta excelente en Reporte de buró de crédito.
- Solicitante cuenta con buena experiencia interna.
- Deudores solidarios con excelente historial crediticio.

Indicadores con paramétrico actual:

Capacidad de pago

- Índice de liquidez 4.90 de un mínimo de 1
- Índice del ácido 3.29 de un mínimo de 0.50
- Margen operativo 19.58 de un mínimo de 15
- Cobertura de deuda a corto plazo 2.34 de un mínimo de 2
- Ciclo operativo de 104 días de un mínimo de 1

Capacidad de deuda

- Apalancamiento 0.30 de un máximo de 2
- Independencia financiera 3.54 de un mínimo de 1

Indicadores considerando el nuevo pasivo solicitado

Capacidad de pago

- Índice de liquidez 4.90 de un mínimo de 1
- Índice del ácido 3.29 de un mínimo de 0.50
- Margen operativo 19.58 de un mínimo de 15
- Cobertura de deuda a corto plazo 0.78 / 1.08 de un mínimo de 2 (reporta una tarjeta de crédito, sin considerar la tarjeta de crédito cubriría el 1 a 1 como es el caso con otros programas). Agrega que este escenario es solo informativo.
- Ciclo operativo de 291 días de un mínimo de 1

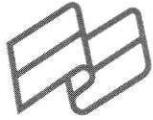
Capacidad de deuda

- Apalancamiento 0.30 de un máximo de 2
- Independencia financiera 3.54 de un mínimo de 1

Escenario considerando el valor fiscal de la propiedad reportada (considerando valor fiscal)

Capacidad de pago

- Índice de liquidez 4.90 de un mínimo de 1
- Índice del ácido 3.29 de un mínimo de 0.50
- Margen operativo 19.58 de un mínimo de 15
- Cobertura de deuda a corto plazo 2.34 de un mínimo de 2
- Ciclo operativo de 104 días de un mínimo de 1



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XL Sesión
15 de Octubre de 2020

ACTA

Capacidad de deuda

- Apalancamiento 0.33 de un máximo de 2
- Independencia financiera 3.29 de un mínimo de 1

Condiciones del sector

- No pertenece a algunos de los sectores estratégicos.

Colateral

- La garantía ofrecida presenta un gravamen a favor de FOJAL derivado del crédito anterior, mismo que ya se encuentra liquidado en su totalidad, más no se ha realizado la liberación.
- La garantía ofrecida es propiedad del solicitante junto con su esposa con un valor de \$2, 011,000.00 (Dos millones once mil pesos 00/100 M.N.) cubriendo un aforo de 2.46 a 1.
- Se evidencia patrimonio de los deudores solidarios con recibo predial con un valor fiscal de \$815,984.40 (Ochocientos quince mil novecientos ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) (1 a 1).

Comentarios del Ejecutivo de Evaluación de Crédito:

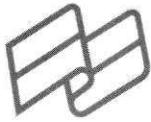
Se considera crédito viable con un riesgo moderado considerando la situación económica actual, dado que cumple con todos los indicadores actuales, así también, tomando en cuenta que ya se tiene experiencia de pago por un crédito otorgado en 2010 por un monto de \$501,869.00 (Quinientos un mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N) pagado correctamente y liquidado en 2014. Se trata de un negocio bien posicionado en el sector, con clientes institucionales tales como la Universidad de Guadalajara, la UTEG, Secretaria de Hacienda, mismo que se ha diversificado para así mitigar el impacto que ha tenido la contingencia actual en su operación, considerando que gran parte de sus ventas dependen de actividades de las escuelas desde kínder hasta nivel superior, mismas que no se han regularizado actualmente.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N8-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144418 correspondiente al programa CONSOLIDA por un monto de \$815,000.00 (Ochocientos quince mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$383,543.00 (Trescientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a un plazo de 36 meses y \$431,457.00 (Cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) para equipamiento, a un plazo de 48 meses, incluyendo 3 meses de gracia para el pago de capital en ambos destinos y a una tasa del 12%. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal.

V. SEGUIMIENTO DE CRÉDITOS NO COMPROBADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE MONITOREO Y RIESGOS.

Toma la palabra Karina Berenice Ruelas, comentando sobre el seguimiento a los créditos que se monitorean en su Coordinación, referentes al primer trimestre, de los cuales no habían presentado la comprobación, agrega que estos ocho créditos se presentaron en el Comité de Crédito del mes de Agosto determinando en dicha sesión, que se les otorgaran 45 días para devolver el crédito no comprobado. Muestra la siguiente tabla donde especifica el número de contrato, el nombre

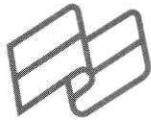


FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XL Sesión
15 de Octubre de 2020

ACTA

del acreditado, el producto financiero, el monto otorgado, la fecha de apertura el destino del crédito, el Ejecutivo de Promoción que lo colocó, así como el estatus de seguimiento al mes de Agosto y de Octubre de 2020.

Núm.	Contrato	Nombre	Producto	Monto Otorgado	Fecha apertura	Programa de Inversión	Promotor interno	Seguimiento Agosto 2020	Seguimiento Octubre 2020
1	AVA76021	N9-ELI	FOJAL AVANZA EQUIPAMIENTO 12	141,388.00	05/03/2020	2 FLASH WITSTRO AD200 GODOX Y AUTOMOVIL FORD FIESTA SEDAN AÑO 2015	Dolores Scarleet Cobián Díaz	Cita para el cambio de propietario 26 de Agosto 2020	COMPROBADO DE MANERA EXTEMPORANEA
1	EMP76008	N10-ELI	FOJAL EMPRENDE EQUIPAMIENTO	129,893.00	19/02/2020	AB CORE/AB BENCH, MAXICAM/ HORIZONTAL LEG PRESS, PRECOR/ABDUCTOR, PRECOR/ADDUCTOR, PARAMOUNT/SEATED CALF, LIFE FITNESS STRNGTH/MULTIPRESSES, ASPIRADORA, TAPETE DE PISO PARA GYM, MINISPLIT.	Víctor Hugo Medina Díaz	No comprobado	COMPROBADO DE MANERA EXTEMPORANEA
1	AVA75968	N11-ELI	FOJAL AVANZA EQUIPAMIENTO 12	149,709.00	02/01/2020	REEMBOLSO DE LAS FACTURAS A 16272 (VITRINA FULLGLAS) Y 4646 (CABEZAL GALLETTERO Y CORTADOR)	María Dolores Ruiz Gamboa	No comprobado. / Regreso la vitrina y comenta que lo gasto en capital de trabajo.	COMPROBADO DE MANERA EXTEMPORANEA
1	AVA76005	N12-ELI	FOJAL AVANZA EQUIPAMIENTO 12	210,909.00	17/02/2020	CORTADORA DE TELA, CANGREJO HSL, MAQUINAS OVERLOCK 5 HILOS, TABLON OVER HUNDIDO, MOTORES AHORRADORES CON SINCRONIZADOR, PLANCHA DE PRENSA, PLOTTER SERIE JV33BS DE MIMAKI	Dolores Scarleet Cobián Díaz	47% Comprobado, el resto lo invirtió en Capital de Trabajo.	SE REQUIRIO DEVOLUCION DE LA PARTE PROPORCION AL NO COMPROBADA 53% / SIN RESPUESTA DE PAGO AL DIA DE HOY / CRÉDITO AL CORRIENTE
1	EMP75982	N13-ELI	FOJAL EMPRENDE CAPITAL DE	38,500.00	09/01/2020	Capital de trabajo (insumos)	María Dolores Ruiz	No comprobado	0 %



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

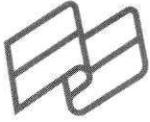
Comité de Crédito

XL Sesión

15 de Octubre de 2020

ACTA

	Z	TRABAJO				Gamboa			
13	EMP7598	N14-ELI	FOJAL EMPRENDE EQUIPAMIEN TO	52,731.00	09/01/2020	LICUADORA, HERVIDOR, EXPRIMIDOR, MESA DE TRABAJO, PANTALLA CON AMPLIACION DE GARANTIA, REFRIGERADOR CON AMPLIACION DE GARANTIA Y SEGURO POR ENTREGA A DOMICILIO, ESTUFA, PLANCHA A GAS, BASES PARA ASA- 600, MINIPRINTER TERMICA, PAQUETE DE ROLLO DE PAPEL TERMICO, PROGRAMA PUNTO DE VENTA E INSTALACION Y CONFIGURACION, PLATOS Y TARROS	María Dolores Ruiz Gamboa	No comprobad o 45%	45%
10	AVA7597	N15-ELI	FOJAL AVANZA EQUIPAMIEN TO 12	500,000.00	02/01/2020	CORTADORA SIERRA CIRCULAR, PROBADOR DE IMPACTO ESTANDAR, PROBADOR DE DOBLEZ, MEDIDOR DE BRILLANTEZ, KIT DE PROBADOR DE ADHERENCIA DE PINTURA, MEDIDOR DE ESPEORES DE RECUBRIMIENTO Y CÁMARA TERMOGRÁFICA. VIDEO REGISTRADOR DE 6 ENTRADAS UNIVERSALES CONFIGURABLES	Víctor Hugo Medina Díaz	No comprobad o	Presenta comprobación del día de hoy mientras se lleva a cabo esta sesión, factura sin verificar ante el Sat por motivos que se acaba de emitir. Por lo que Karina Ruelas solicita un periodo de 1 semana para su verificación, para posteriormente presentarlo comprobado de manera extemporánea.
14	AVA7600	N16-ELI	FOJAL AVANZA EQUIPAMIEN TO 12	255,780.00	17/02/2020	MOLINO QUEBRADOR DE BARRO	Víctor Hugo Medina Díaz	No comprobad o. /Acreditada compro	EN EL MES DE SEPTIEMBRE REALIZO PAGO POR \$ 135,000.00



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XL Sesión
15 de Octubre de 2020

ACTA

								terrero.	SOLICITA AUTORIZACION DE CONVENIO DE PAGO DE \$ 20,000 PARA CADA MES PARA LIQUIDACION DEL CREDITO POR HABER DESVIADO EL RECURSO.
--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--

Toma la palabra Paola Sánchez, comentando que se pone a consideración ante el Comité la autorización de las tres comprobaciones de manera extemporánea de los créditos con número de contrato **AVA76021**, **EMP76008** y **AVA75968** así mismo, aceptar la propuesta de la acreditada María del Socorro Gómez Nuño para efectos que pueda realizar el convenio de pago de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) al mes hasta la liquidación del crédito.

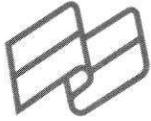
Toma la palabra el Presidente del Comité comentando que el tema de no realizar comprobación y desvió de recurso no se debe permitir, en el caso de los otros créditos de Olivia Pineda Rodríguez con número de contrato **EMP75982** y **EMP75983** con excepción que no ha comprobado, la vez anterior quedamos en revisarlos. En el caso de Raquel Sánchez con número de contrato **AVA76005** una parte lo utilizó en la cortadora y capital de trabajo, por lo que cuestiona nuevamente sobre el caso de Olivia Pineda Rodríguez.

Interviene Karina Ruelas, respondiendo que el monto solicitado para capital de trabajo, no presentó nada respecto a su comprobación, que en cuanto a equipamiento solo comprueba el 45%. Interviene el Presidente del Comité mencionando que una de las maneras de arreglar estos temas, es por medio de un convenio modificatorio y validar de qué manera afectaría esto en el sistema.

Karina Berenice Ruelas, observa que un convenio modificatorio es prácticamente una reestructura del crédito refiriéndose a que impactara contablemente; comenta que actualmente los créditos se encuentran al corriente respecto a sus pagos tanto el crédito de **AVA76005** con número de contrato **AVA76005**, como el de Olivia Pineda con número de contrato **EMP75982** y **EMP75983**. Toma la palabra Victoria Tepezano, describiendo que, por las circunstancias descritas, sería cuestión de documentar hacia que fue destinado el crédito, pero sin modificarle las condiciones y solo subsanar el tema del destino. A lo que el Presidente del Comité cuestiona si se refiere a que continúen las mismas condiciones, específicamente el mismo plazo aun cuando el crédito fue destinado a capital de trabajo.

Toma la palabra Victoria Tepezano, comentando que, si el objeto del convenio modificatorio es para modificar el destino del crédito, habría dos opciones; se cambia el destino y aplicas las condiciones para el tipo de crédito o cambias el destino y continúas con las condiciones que se le dieron al inicio del crédito. Karina Ruelas, describe que en estos casos se llevará un monitoreo de tal manera, que, al vencer a los más 90 días, en automático por tener el antecedente, se requiera por la vía legal tomando en cuenta que actualmente se encuentran al corriente del crédito.

Victoria Tepezano, comenta que, si se tiene conocimiento de que no comprobó y se utilizó el recurso en otro destino, se realiza convenio modificatorio teniendo en el supuesto que, si el solicitante no acredita el destino e incumple, se tendría que vencer el crédito, para de esta manera el acreditado pague el total del crédito o caso contrario, realizar un convenio donde se solvente esta situación y aprobar los pagos que se realicen.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XL Sesión

15 de Octubre de 2020

ACTA

Comenta el Presidente del Comité que lo apropiado es aplicar el convenio modificatorio, otorgarle las condiciones que lo promueven a largo plazo y las condiciones que promueven para capital de trabajo.

Toma la palabra Paola Sánchez, cuestionando entonces que los convenios modificatorios serian para los tres créditos, **N16-ELIMINADO 1**, **N19-ELIMINADO 1** contratos EMP75982 / EMP75983, **N20-ELIMINADO 1** contrato AVA76005 y **N21-ELIMINADO 1** contrato AVA75970. Así mismo cuestiona si Victoria Tepezano daría la pauta de cómo realizarlo o se volvería a capturar todo el expediente para generar un nuevo contrato con las nuevas condiciones o de qué manera se trabajaría, por motivos que en este momento se puede realizar la elaboración del convenio, pero al momento que llegue hacer operado probablemente en algún área pueda presentar problemas. A lo que Victoria Tepezano, describe que lo que se tiene que revisar es la ejecución del acuerdo y ser revisado por las áreas de ejecución, porque también es saber que documentación se debe solicitar, como se va instrumentar, como manejarlo en sistema y toda el área operativa de ejecución.

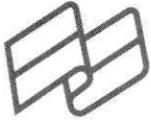
Toma la palabra Paola Sánchez, para comentar que se autorice realizar los convenios modificatorios, pero no sin antes revisar con las áreas involucradas el proceso operativo, y de esta manera quedaran autorizados en este momento, considerando que este acuerdo llevara tres puntos:

- Los tres créditos de manera extemporánea. **N22-ELIMINADO 1** contrato AVA76021, **N23-ELIMINADO 1** contrato **N24-ELIMINADO 1** contrato EMP76008 y Fernando Gómez Acosta contrato AVA75968
- El crédito de **N25-ELIMINADO 1** contrato AVA75970 quedará pendiente, si entrara de manera extemporánea o bajo convenio modificatorio, por lo tanto, consideran darle un plazo de 1 semana para validar la factura ante el SAT.
- El convenio del acreditado bajo el número de contrato AVA76004 a nombre de **N26-ELIMINADO 1** de pagar los \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales hasta liquidar el crédito.
- Autorización de realizar los convenios modificatorios de los tres créditos a nombre de **N27-ELIMINADO 1** contratos EMP75982 / EMP75983 y **N28-ELIMINADO 1** contrato AVA76005, no sin antes revisar el proceso operativo con las áreas involucradas para determinar si las condiciones a modificar son respecto al destino del crédito o las condiciones que se le dieron al inicio del crédito, además de validar la documentación a solicitarles y como se van a instrumentar.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD lo siguiente:

1. Autorización de los créditos de manera extemporánea de **N29-ELIMINADO 1** con número de contrato AVA76021, **N30-ELIMINADO 1** con numero de contrato EMP76008 y **N31-ELIMINADO 1** con número contrato AVA75968.
2. El crédito de **N32-ELIMINADO 1** contrato AVA75970 quedará pendiente, para determinar si quedará comprobado de manera extemporánea o bajo convenio modificatorio, por lo tanto, consideran darle un plazo de 1 semana para validar la factura ante el SAT.
3. Autorización del convenio de pago del acreditado bajo el número de contrato AVA76004 a nombre de **N33-ELIMINADO 1** de pagar los \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales hasta liquidar el crédito.
4. Autorización de realizar los convenios modificatorios de los tres créditos a nombre de **N35-ELIMINADO 1** contratos EMP75982 / EMP75983 y **N36-ELIMINADO 1** contrato AVA76005, no sin antes revisar el proceso operativo con las áreas involucradas para determinar si las condiciones a modificar son respecto al destino del crédito o las condiciones que se le dieron al inicio del crédito, además de validar la documentación a solicitarles y como se van a instrumentar.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XL Sesión

15 de Octubre de 2020

ACTA

VI. ACUERDOS

C.C. 15/10/2020-01. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la pre autorización del crédito simple a favor de **KLINGS ARTE EN DANZA SA DE C.V.** a través de la solicitud **144278** correspondiente al programa COVID 19_16+ ya que cumplen con los cinco puntos concertados en el acuerdo de Comité de Crédito C.C. 28/05/2020-02.

C.C. 15/10/2020-02. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **DULCERAMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.** a través de la solicitud 144168 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+ por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) a 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para pago de capital y a una tasa del 8%. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

C.C. 15/10/2020-03. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N37-EL TMTNADO 1** a través de la solicitud 144418 correspondiente al programa CONSOLIDA por un monto de \$815,000.00 (Ochocientos quince mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$383,543.00 (Trescientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a un plazo de 36 meses y \$431,457.00 (Cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) para equipamiento, a un plazo de 48 meses, incluyendo 3 meses de gracia para el pago de capital en ambos destinos y a una tasa del 12%. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal.

C.C. 15/10/2020-04. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD lo siguiente:

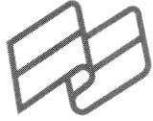
1. Autorización de los créditos de manera extemporánea de **N38-EL TMTNADO 1** con número de contrato AVA76021, **N39-EL TMTNADO 1** con numero de contrato EMP76008 y **N40-EL TMTNADO 1** con número contrato AVA75968.
2. El crédito de **N41-EL TMTNADO 1** contrato AVA75970 quedará pendiente, para determinar si quedará comprobado de manera extemporánea o bajo convenio modificatorio, por lo tanto, consideran darle un plazo de 1 semana para validar la factura ante el SAT.
3. Autorización del convenio de pago del acreditado bajo el número de contrato AVA76004 a nombre de **N42-EL TMTNADO 1** de pagar los \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales hasta liquidar el crédito.
4. Autorización de realizar los convenios modificatorios de los tres créditos a nombre de **N44-EL TMTNADO 1** contratos EMP75982 / EMP75983 y **N45-EL TMTNADO 1** contrato AVA76005, no sin antes revisar el proceso operativo con las áreas involucradas para determinar si las condiciones a modificar son respecto al destino del crédito o las condiciones que se le dieron al inicio del crédito, además de validar la documentación a solicitarles y como se van a instrumentar.

VII. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 15:11 horas del día 15 de Octubre del año 2020, se da por concluida la XL Sesión del Comité de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.


Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente


Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XL Sesión

15 de Octubre de 2020

ACTA

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal

Fátima Alejandra Iniguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal

Merlín Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito en funciones de
Promoción Centro
Invitado

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado

Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Invitado



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XL Sesión

15 de Octubre de 2020

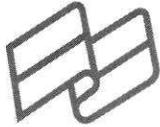
Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitado

ACTA

Filiberto Pinedo Valenzuela
Ejecutivo de Evaluación
Invitado

Yadira Yolanda Gaytán García
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado

Dolores Scarleet Cobián Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro en funciones de Ejecutivo
de Evaluación de Crédito
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XL Sesión

15 de Octubre de 2020

Lista de Asistencia

Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

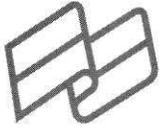
Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal

Merlín Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

José Enrique Alcalá González
Ejecutivo Promoción Centro
Invitado

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado

Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XL Sesión

15 de Octubre de 2020

Lista de Asistencia

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitado

Yadira Yolanda Gaytán García
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado

Filiberto Pinedo Valenzuela
Ejecutivo de Evaluación
Invitado

Dolores Scarleet Cobian Díaz
Ejecutivo de Evaluación
Invitado

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."